

EXENTO  
DECRETO MANUAL

SANTIAGO, 14 de Enero de 2014

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L.N°3 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de Octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. N° 153 de 1981, Art. 11 del D.F.L. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; Decretos Universitarios N°s. 2546 de 2010, 2949 de 2010 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

DECRETO:

1.- Apruébase el contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 2 de enero de 2014, entre la Facultad de Ciencias y don Marcelo Griffero Montalba, cédula de identidad N° 6.064.320-2, con el objeto de realizar la siguiente labor específica "Proyecto de Construcción de patio techado entre Edificio salas de clases y pabellón G incluye proyecto de estructuras, arquitectura, especificaciones técnicas, listado de partidas y presupuesto oficial", para la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, de acuerdo a las modalidades y plazos que se han estipulado en el contrato de prestación de servicios que se acompaña, que para todos los efectos legales forma parte integral del presente decreto.

2.- Se pagará a título de honorarios la suma de \$ 670.000 (seiscientos setenta mil pesos), con impuesto incluido una vez recibido conforme por don José Rogan Castillo, Vicedecano de la facultad de Ciencias.

3.- el plazo para la ejecución del servicio es de 5 días corridos a contar del 2 de enero al 6 de enero de 2014.

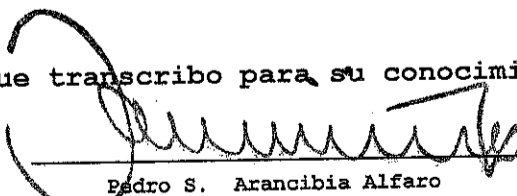
4.- Considérese parte integrante del presente decreto el contrato de prestación de servicios que se acompaña.

Impútese el gasto al Título A, Subtítulo 1; Item 1.4 del Presupuesto Universitario Vigente.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Fdo. Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano y Dr. José Antonio Rogan Castillo, Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento



Pedro S. Arancibia Alfaro  
Director Económico y Administrativo (s)

CONTRALORÍA GENERAL		
TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPTO. JURÍDICO		
REGISTRO		
CONTAB. CENTRAL		
CONTROL GASTOS		
CONTROL ENTRADAS		
BIENES NACIONALES		
INSPECCIÓN		
JEFE		

Contraloría Universidad  
Oficina de Partes  
Repartición  
Interesado

